

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1998.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble de la calle Portela N° 362, de la localidad de Lomas de Zamora, (provincia de Buenos Aires), sede del Juzgado Federal N° 3 del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por resolución N° 1421/98, de fecha 18 de junio de 1998 (Confr. fs. 66), la señora Directora General de la Dirección de Administración Financiera, C.P.N. Estela María Cristina Basso, ha celebrado -"ad-referendum"- del Alto Tribunal, el contrato de locación del referido inmueble. Por ello, y conforme a lo informado a (fs. 72).

SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación que en tres ejemplares luce agregado a fs. 55/60, suscripto por la señora Directora General de la Dirección de Administración Financiera C.P.N. Estela María Cristina Basso y el señor Oscar Dionisio Vidal, propietario del inmueble ubicado en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires), por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo y sobre la base de un alquiler mensual de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL (U\$S 5.000).

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos, de los ejercicios financieros correspondientes.

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'J' and 'S' intertwined.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION